



Ayuntamiento de Móstoles

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

En Móstoles (Madrid), a 18 de junio de 2021.

Siendo las **10:20** horas, se reúnen en sesión extraordinaria, debidamente convocados, en la sala del Centro Socio Cultural Villa de Móstoles, los Sres. Asistentes que abajo se relacionan, y que forman la Mesa de Contratación, para el estudio y debate de los asuntos comprendidos en el orden del día de la convocatoria de la sesión.

SRES. ASISTENTES.

PRESIDENTE:

D. ALBERTO RECIO MAYORAL.

VOCALES:

D. ABEL FERNANDO GIRÓN LÓPEZ (S).

D. JAVIER MALPARTIDA MARTÍN (S).

SECRETARIO:

D. JAVIER VALERO GARCÍA.

INVITADOS:

D. EDUARDO DE SANTIAGO DORADO (GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR).

D^a. SARABEL LARA GONZÁLEZ (GRUPO MUNICIPAL VOX).



ORDEN DEL DÍA

1. EXAMEN Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA, CELEBRADA EL DÍAS 28 DE MAYO DE 2021 Y DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA EL 28 DE MAYO DE 2021 A LAS 13.00 HORAS.
2. APERTURA SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 1 (DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO PARA LA CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DE REFORMA Y REHABILITACIÓN DE LOS COLEGIOS PÚBLICOS. FASE III. LOTES A LA 8. EXPTE. C002/CON/2021-049.
3. APERTURA SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 1 (DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN, MEDIANTE AGENCIA DE MEDIOS. EXPTE. C/050/CON/2021-008 SARA.
4. APERTURA SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 2 (DOCUMENTACIÓN A EVALUAR MEDIANTE CRITERIOS QUE DEPENDAN DE JUICIO DE VALOR) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS JURÍDICOS PARA EL EJERCICIO DE ACCIONES, DEFENSA Y ASESORAMIENTO EN EL ORDEN PENAL, DELL AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES. EXPTE. C/050/CON/2020-040 SARA.
5. APERTURA SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO ÚNICO (DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA Y OFERTA ECONÓMICA Y, EN SU CASO, OTROS CRITERIOS DE VALORACIÓN EVALUABLES MEDIANTE APLICACIÓN DE UNA FÓRMULA) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE INDUMENTARIA LABORAL PARA EL PERSONAL DE LA CONCEJALÍA DE DEPORTES Y SOCORRISTAS, Y SUMINISTRO DE CAMISETAS PARA ESCUELAS, COLONIAS DEPORTIVAS Y EVENTOS DEL AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES. EXPTE. C/035/CON/2020-070.
6. LECTURA INFORME SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 2 (OFERTA ECONÓMICA Y, EN SU CASO, OTROS CRITERIOS DE VALORACIÓN EVALUABLES MEDIANTE APLICACIÓN DE UNA FÓRMULA) Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE ADAPTADO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA DE MÓSTOLES. EXPTE. C/048/CON/2020-146 SARA.



Ayuntamiento de Móstoles

1. EXAMEN Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA, CELEBRADA EL DÍAS 28 DE MAYO DE 2021 Y DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA EL 28 DE MAYO DE 2021 A LAS 13.00 HORAS.

- En sesión no pública

Examinadas las actas de la sesión extraordinaria celebrada el día 28 de mayo de de 2021, y la sesión extraordinaria y urgente celebrada el días 28 de mayo de 2021 a las 13.00 horas, las mismas resultan aprobada por unanimidad de los miembros presentes.

2. APERTURA SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 1 (DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO PARA LA CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DE REFORMA Y REHABILITACIÓN DE LOS COLEGIOS PÚBLICOS. FASE III. LOTES A LA 8. EXPTE. C002/CON/2021-049.

- En sesión no pública

Se informa, por el Secretario de la Mesa que han sido presentadas **nueve** ofertas a la licitación. Así mismo, procede a la lectura del informe para la calificación de documentación administrativa exigida en la cláusula 16 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, emitido por el Departamento de Contratación, con fecha 15 de junio de 2021, del siguiente tenor literal:

“Se emite el presente informe para valorar, conforme a lo dispuesto en la cláusula 16 del Pliego de Cláusulas Administrativas, la documentación aportada en el sobre o archivo electrónico nº 1, por los nueve licitadores que han concurrido a la presente licitación.

- 1.- **TRENTO ARQUITECTURA, S.L. (Lotes 3, 5, 7 y 8).** Documentación COMPLETA.
- 2.- **CONSTRUCCIONES NAVARREVISCA, S.L. (Lotes 1, 2, 3, 4, 5 y 8).** Documentación COMPLETA.
- 3.- **RAMON Y CONCHI, S.A. (nombre comercial: CONSTRUCCIONES RACOSA).** (Lotes 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8). Documentación COMPLETA.
- 4.- **INESCO, S.A. (Lotes 1 y 5).** Documentación COMPLETA.
- 5.- **GEAR OBRAS Y CONSTRUCCIONES, S.L. (Lote 5).** Documentación INCOMPLETA. Deberá aportar la siguiente documentación:



Ayuntamiento de Móstoles

De conformidad con lo dispuesto en la Cláusula 16, del Pliego de Cláusulas Administrativas:

"A los efectos de la aplicación de la regla prevista en el artículo 86.1 del RGLCAP, los licitadores deberán presentar **DECLARACIÓN CONCERNIENTE A LAS EMPRESAS PERTENECIENTES AL MISMO GRUPO** o encontrarse en alguno de los supuestos previstos en el artículo 42 del Código de Comercio, con indicación de los que se presentan a licitación. En caso de no pertenecer a ningún grupo, deberá aportar declaración en tal sentido."

6.- FERROVIAL SERVICIOS, S.A.U. (Lotes 1, 2, 3, 4, 5, 7 y 8). Documentación COMPLETA.

7.- DINTEL ARQUITECTURA INTEGRAL, S.A.U. (Lotes 1, 4 y 6). Documentación INCOMPLETA. Deberá aportar la siguiente documentación:

De conformidad con lo dispuesto en la Cláusula 16, del Pliego de Cláusulas Administrativas:

"A los efectos de la aplicación de la regla prevista en el artículo 86.1 del RGLCAP, los licitadores deberán presentar **DECLARACIÓN CONCERNIENTE A LAS EMPRESAS PERTENECIENTES AL MISMO GRUPO** o encontrarse en alguno de los supuestos previstos en el artículo 42 del Código de Comercio, con indicación de los que se presentan a licitación. En caso de no pertenecer a ningún grupo, deberá aportar declaración en tal sentido."

8.- TRAUZIA, S.A. (Lotes 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 8) Documentación INCOMPLETA. Deberá aportar la siguiente documentación:

De conformidad con lo dispuesto en la Cláusula 16, del Pliego de Cláusulas Administrativas:

- Declaración sobre el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social, redactada conforme al **ANEXO III** de este pliego.
- **DOCUMENTO DE COMPROMISO** expreso, en caso de resultar propuesto como adjudicatario, de suscribir las siguientes pólizas de seguro:

Seguro de responsabilidad civil general.

El adjudicatario formalizará una póliza de seguro de responsabilidad civil general para cada uno de los lotes, con una duración que cubra el período de vigencia del Contrato y los periodos de garantía establecidos en el presente pliego y en la legislación vigente, que cubrirá los daños a la obra civil y a las instalaciones, así como los posibles daños a personas o cosas que pudieran producirse con ocasión de la ejecución de los trabajos contratados, en la que se extenderá la condición de



Ayuntamiento de Móstoles

asegurado al Ayuntamiento de Móstoles, así como a sus representantes, funcionarios y agentes intervinientes en la obra o servicio.

El importe de la póliza, para cada uno de los lotes, será el correspondiente para una **cobertura mínima de 250.000,00 € por siniestro, sin franquicia**. El periodo de cobertura será el de la duración del Contrato y sus periodos de garantías.

Seguro de responsabilidad civil profesional.

El adjudicatario suscribirá también una póliza de seguro de Responsabilidad Civil y Profesional, para cada uno de los lotes, a todos los Técnicos que intervengan en el Contrato, que ampare las reclamaciones que puedan formularse a los asegurados y las incidencias que éstos comuniquen al asegurador.

El importe de la póliza, para cada uno de los lotes, será el correspondiente para una cobertura mínima de **100.000,00 € por siniestro, sin franquicia**. El periodo de cobertura será el de la duración del Contrato y sus periodos de garantías.

- **DOCUMENTO DE COMPROMISO** expreso de disponer de los medios personales y materiales para la ejecución del contrato.

9.- ESTUDIO DESIGN FACTORY, S.L. (lotes 1, 2, 3, 4 y 5) Documentación COMPLETA."

Visto el meritado informe de calificación de la documentación administrativa presentada por las mercantiles, por unanimidad de los miembros presentes de la Mesa de Contratación, se **acuerda admitir**, en el procedimiento de referencia a las mercantiles, **TRENTO ARQUITECTURA, S.L., CONSTRUCCIONES NAVARREVISCA, S.L., RAMON Y CONCHI, S.A. (CONSTRUCCIONES RACOSA), INESCO, S.A., FERROVIAL SERVICIOS, S.A.U. y ESTUDIOS DESING FACTORY, S.L.**; igualmente se acuerda requerir a las mercantiles **GEAR OBRAS Y CONSTRUCCIONES, S.L., DINTEL ARQUITECTURA INTEGRAL, S.A.U. y TRAUZIA, S.A.**, la documentación descrita anteriormente.

2. APERTURA SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 1 (DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN, MEDIANTE AGENCIA DE MEDIOS. EXPTE. C/050/CON/2021-008 SARA.

- En sesión no pública

Se informa, por el Secretario de la Mesa que han sido presentadas **tres** ofertas a la licitación. Así mismo, procede a la lectura del informe para la calificación de documentación administrativa exigida en la cláusula 14 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, emitido por el Departamento de Contratación, con fecha 15 de junio de 2021, del siguiente tenor literal:



Ayuntamiento de Móstoles

“Examinada la documentación aportada por los tres licitadores a través de la plataforma electrónica VORTAL, se emite el presente informe para valorar, conforme a lo dispuesto en la cláusula 14 del Pliego de Cláusulas Administrativas, la documentación incluida en el sobre o archivo electrónico 1.

1.- MONSUL COMUNICACIÓN Y PUBLICIDAD S.L. (CIF: 85540888): Documentación COMPLETA.

2.- GLOCALLY COMUNICACIÓN INTEGRAL, S.L. (C.I.F B87337333): Documentación COMPLETA

3.- GESMEDIA CONSULTING, S.A.U, con (C.I.F.A83208215) Documentación COMPLETA.”

Visto el meritado informe de calificación de la documentación administrativa presentada por las mercantiles, por unanimidad de los miembros presentes de la Mesa de Contratación, se **acuerda** admitir en el procedimiento de referencia a las licitantes **GESMEDIA CONSULTIGN, S.AU., GLOCALLY COMUNICACIÓN INTEGRAL, S.L. y MONSUL COMUNICACIÓN Y PUBLICIDAD, S.L.**

4. APERTURA SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 2 (DOCUMENTACIÓN A EVALUAR MEDIANTE CRITERIOS QUE DEPENDAN DE JUICIO DE VALOR) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS JURÍDICOS PARA EL EJERCICIO DE ACCIONES, DEFENSA Y ASESORAMIENTO EN EL ORDEN PENAL, DELL AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES. EXPTE. C/050/CON/2020-040 SARA.

- En sesión no pública.

El Secretario de la Mesa, procede a la apertura electrónica en la Plataforma VORTAL del **sobre o archivo electrónico nº 2** (Documentación a evaluar mediante criterios que dependan de Juicio de Valor) de las siguientes **ocho** licitantes presentadas y admitidas en el procedimiento:

- 1. BUFETE CASADELEY, S.L.**
- 2. AUREN ABOGADOS Y ASESORES FISCALES SP, S.L.P.**
- 3. AGM ABOGADOS Y CONSULTORES DE MADRID S.L.**
- 4. MOLINS DEFENSA PENAL.**
- 5. BROSETA ABOGADOS S.L.P.**



Ayuntamiento de Móstoles

6. GC LEGAL, S.L.
7. PRICEWATERHOUSECOOPERS TAX & LEGAL, S.L.
8. LEDESMA Y ASOCIADOS ESTUDIO JURÍDICO, S.L.

Vista la documentación presentada por las licitantes, incluida en el **sobre nº 2** (Documentación a evaluar mediante criterios que dependan de Juicio de Valor) por unanimidad de los miembros presentes de la Mesa de Contratación, se **acuerda** dar traslado de la misma, a la Concejalía de Hacienda, para su valoración y emisión del correspondiente informe.

Quintana Ferriz

5. **APERTURA SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO ÚNICO (DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA Y OFERTA ECONÓMICA Y, EN SU CASO, OTROS CRITERIOS DE VALORACIÓN EVALUABLES MEDIANTE APLICACIÓN DE UNA FÓRMULA) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE INDUMENTARIA LABORAL PARA EL PERSONAL DE LA CONCEJALÍA DE DEPORTES Y SOCORRISTAS, Y SUMINISTRO DE CAMISETAS PARA ESCUELAS, COLONIAS DEPORTIVAS Y EVENTOS DEL AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES. EXPTE. C/035/CON/2020-070.**

- En sesión pública

Alberto Ferriz

A continuación, el Secretario de la Mesa, informa que por cuestiones técnicas no se puede proceder a la apertura electrónica en la Plataforma VORTAL del **sobre o archivo electrónico único** (Documentación administrativa y Oferta económica y, en su caso, otros criterios de valoración evaluables mediante aplicación de una fórmula).

La Mesa de Contratación **acuerda** por **unanimidad** de los presentes, que este asunto, quede sobre la mesa por razones técnicas que impidieron su apertura.

6. **LECTURA INFORME SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 2 (OFERTA ECONÓMICA Y, EN SU CASO, OTROS CRITERIOS DE VALORACIÓN EVALUABLES MEDIANTE APLICACIÓN DE UNA FÓRMULA) Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE ADAPTADO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA DE MÓSTOLES. EXPTE. C/048/CON/2020-146 SARA.**

- En sesión no pública



Ayuntamiento de Móstoles

Se informa, por el Secretario de la Mesa que han sido presentadas y admitidas **dos** ofertas a la licitación. Así mismo, procede la lectura del informe del **sobre o archivo electrónico nº 2** (Oferta económica y en su caso otros criterios de valoración evaluables mediante aplicación de una fórmula) emitido por la Directora de Bienestar Social, de la Concejalía Derechos Sociales y Mayores, de fecha 14 de junio de 2021, y cuyo resumen es el siguiente:

"(...)

VALORACIÓN D E LAS OFERTAS

a. Proposición económica

(...)

EMPRESA	PRECIO TOTAL (SIN IVA)	PRECIO LICITACION (SIN IVA)	PUNTUACION TOTAL
ADISFIM	143.640,00 €	143.640,00	0,00
AUTOCARES AGRUPABUS, S.L	136.800,00 €	143,640,00	30,00

b. Criterio de carácter medioambiental.

(...)

EMPRESA	MATRICULA VEHICULO	DISTINTIVO MEDIOAMBIENTAL	PUNTUACION TOTAL
ADISFIM	3851KDL	e	4,00
AUTOCARES AGRUPABUS, S.L.	0938KJX	e	4,00

c. Aportar vehículo cuya antigüedad sea inferior a 4 años, según fecha de matriculación.

EMPRESA	FECHA PRIMERA MATRICULACION	ANTIGÜEDAD	PUNTUACION TOTAL
ADISFIM	3851KDL // Octubre-2017	3 años v 8 meses	1,00
AUTOCARES AGRUPABUS, S.L.	0938KJX // Abril-2018	3 años y 2 meses	1,00

Por todo ello y a la vista de las valoraciones realizadas que se resumen en:

	a. Proposición Económica	b. Criterios de carácter medioambiental	c. Aportar vehículo cuya antigüedad sea inferior a 4 años	TOTAL
ADISFIM	0,00	4,00	1,00	5,00
AUTOCARES AGRUPABUS, S.L.	30,00	4,00	1,00	35,00



Ayuntamiento de Móstoles

Por todo ello el técnico que suscribe propone la adjudicación de esta contratación a la empresa Autocares Agrupabus, S.L., por presentar la mejor propuesta y se considera que con la misma cumplen el objetivo de que los profesionales cobren su salario según convenio del sector."

Visto el meritado informe, los miembros presentes de la Mesa de Contratación, por unanimidad, **acuerdan**, hacerlo suyo y en consecuencia, proponer a la mercantil **AUTOCARES AGRUPABUS, S.L.**, como adjudicataria, del contrato, según lo establecido en la Cláusula 14 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, conforme a la proposición ofertada: Precio del contrato: 136.800 € + 13.680 € de IVA (ciento treinta y ocho mil ochocientos euros más trece mil seiscientos ochenta euros de IVA).

No existiendo más intervenciones, por el Sr. Presidente se levanta la sesión, siendo las **10:45 horas**, extendiéndose de la misma la presente acta, de lo cual, yo, el Secretario, doy fe.

Vº. Bº. DEL PRESIDENTE,

Fdo. ALBERTO RECIO MAYORAL.

EL SECRETARIO,

Fdo. JAVIER VALERO GARCÍA.